



26 de junio del 2024

Señor

**Ernesto Bournigal**

Superintendente de Valores

**Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV)**

Av. César Nicolás Pensón núm. 66, Gazcue

Santo Domingo, República Dominicana.

**Atención: Olga Nivar**  
Directora Oferta Pública

**Asunto: Notificación de hecho relevante sobre suscripción de un préstamo.**

Distinguido Superintendente:

En cumplimiento con las disposiciones de la ley del mercado de valores de la República Dominicana núm. 249-17 del 21 de diciembre de 2017 y el artículo 16, literal e), del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (R-CNMV-2022-10-MV), adoptado mediante tercera resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 26 de julio de 2022; **CÉSAR IGLESIAS S.A.**, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, debidamente inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 1600SD, en el Registro Nacional de Contribuyentes bajo el número 1-01-01938-7 y en el Registro del Mercado de Valores bajo la referencia alfanumérica SIVEV-068, con su domicilio social ubicado en la avenida Independencia núm. 2403, El Portal, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, tiene a bien informar lo siguiente:

**ÚNICO:** Que **CÉSAR IGLESIAS S.A.**, suscribió a un préstamo a largo plazo con **BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A., - BANCO MÚLTIPLE**, por un monto de dos mil trescientos quince millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$2,315,000,000.00). Este préstamo se contrajo para fines de refinanciar o sustituir deuda de corto plazo previamente contraída en el sistema financiero, por esta deuda de largo plazo.

Estamos a su disposición para aclarar cualquier asunto relacionado con la presente.

Sin más por el momento, se despide,

Muy cordialmente,

---

**Humberto Sangiovanni**

Presidente

Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio